

Curso Académico: 2023/24

63208 - Innovación e investigación educativa en geografía e historia

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63208 - Innovación e investigación educativa en geografía e historia

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia

Créditos: 4.0 Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura tiene por objeto adquirir los conceptos, criterios e instrumentos necesarios para analizar y participar en procesos de innovación docente e investigación educativa las asignaturas de la especialidad, con la finalidad última de impulsar la mejora continua de la actividad docente. Se pretende que se familiaricen con algunos de los problemas más comunes que aborda la investigación educativa en este ámbito y que pongan en práctica experiencias de innovación que les permitan indagar por sí mismos/as en alguno de estos problemas.

Estos objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/) y proporcionan competencia para contribuir en cierta medida al logro de estos objetivos y, en particular del Objetivo 4, "Educación de Calidad"

2. Resultados de aprendizaje

- Conocer algunas de las líneas más relevantes de investigación e innovación en la didáctica de las ciencias sociales, así como las metodologías e instrumentos fundamentales que se emplean en ellas.
- Analizar y evaluar de forma crítica experiencias docentes innovadoras en el ámbito de la Geografía e Historia en Secundaria y Bachillerato.
- Diseñar procesos de investigación (limitados) para su aplicación en el aula de Secundaria y Bachillerato, con el objeto de evaluar o realizar diagnósticos sobre la calidad de los procesos y resultados de aprendizaje, así como experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de esos procesos y resultados.

3. Programa de la asignatura

- BLOQUE 1: La innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales: principales líneas y objetivos de la innovación educativa en este ámbito. Criterios de análisis crítico y evaluación de experiencias de innovación en el aula.
- BLOQUE 2: Líneas de investigación fundamentales en Didáctica de las Ciencias Sociales. Metodologías e instrumentos de investigación.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: sesiones de presentación de líneas de innovación o procesos de investigación: 16 horas Problemas y casos: sesiones de análisis y debate de casos de experiencias innovadoras o resultados de investigación: 14 horas

Preparación de propuestas de innovación o investigación (trabajo dirigido): 20 horas

Estudio de la materia: 47 horas

Pruebas de evaluación (presentación y defensa de experiencias): 3 horas

5. Sistema de evaluación

Evaluación global

El proceso de evaluación incluirá dos pruebas, estrechamente vinculadas entre sí:

- 1. Proyecto de investigación-innovación (40%), siguiendo los temas y criterios especificados en clase y en la web de la asignatura.
- 2. Diseño completo de una actividad innovadora. (60%), a partir de los ejemplos y casos analizados en clase y siguiendo las indicaciones especificadas en la web de la asignatura.

Se ofrecerá un proceso de evaluación formativa previo a la evaluación global: los y las estudiantes harán entregas de los proyectos en las fechas y formatos especificados en la web de la asignatura y tendrán ocasión de recibir una valoración y deliberar con el profesorado sobre la calidad de sus trabajos. Para participar en esta evaluación formativa será requisito imprescindible hacer estas entregas en los plazos establecidos y participar en una serie de actividades grupales preparatorias en los días de clase especificados en la web de la asignatura.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria o cuando lo considere oportuno, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

Segunda y siguientes convocatorias, incluida quinta y sexta: En los mismos términos que los descritos en la global.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.